



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2021-MDVY

Yarabamba, 03 de mayo del 2021

VISTOS. -

El Informe N° 118-2021-URRHH/GAF-MDVY de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Proveído N° 1777-2021.GER.MUN.MDVY de Gerencia Municipal, Informe N° 163-2021-GAJ-MDVY de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Resolución de Alcaldía N° 103-2020-MDVY; y

CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 61° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, aprobado por Ordenanza Municipal N° 009-2016-MDVY, establece que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, es el órgano de apoyo encargado de ejecutar la política de recursos humanos de la Municipalidad, orientando la realización individual de los trabajadores a través del liderazgo transformador y a su efectiva participación en el logro de los objetivos institucionales, generando una cultura y clima organizacional que permita el mejoramiento progresivo de la contribución de los servidores a los fines de servicio a la ciudadanía.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2020-MDVY de fecha 03 de setiembre del 2020, se designó a la Abg. Liz Marcela Valencia Barriga como Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.

Que, con Informe N° 118-2021-URRHH/GAF-MDVY de fecha 21 de abril del 2021, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita la emisión de resolución de designación de cargo de Jefe de Recursos Humanos, para poder realizar la inscripción en la página de SERVIR para el Registro Nacional de Sanciones Destitución y Despido (RNSDD).

Que, mediante Informe N° 163-2021-GAJ-MDVY de fecha 03 de mayo del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica expuso que resulta factible la emisión de la resolución respectiva de designación como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Abg. Silvia Sonia Solís Cruz.

Que, mediante Proveído N° 1777-2021.GER.MUN.MDVY de la Gerencia Municipal solicita se proyecte la Resolución de Alcaldía designando a la Abg. Silvia Sonia Solís Cruz como Jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos para que pueda realizar la inscripción en la página de SERVIR.

Y, en mérito a las atribuciones establecidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;


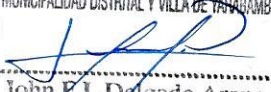
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADA al 31 de marzo del 2021, la designación efectuada a la Abg. Liz Marcela Valencia Barriga, en el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Abg. Silvia Sonia Solís Cruz, como Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, y establecer que la servidora designada ejercerá funciones conforme a ley.


ARTÍCULO TERCERO.- Póngase en conocimiento de la presente a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Abg. John F.J. Delgado Arana
SECRETARIO GENERAL




MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y
VILLA DE YARABAMBA


Sr. José Francisco Álvarez Málaga
ALCALDE




 Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

 054-494067

 www.muniyarabamba.gob.pe

 munioficialyarabamba@gmail.com

 Calle America Nro. 102 - Plaza Yarabamba